

DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO
DON ÁLVARO GARRIDO MEDRANO
DON DANIEL ESPADA GARRIDO
DON DAVID MURO PESO
DOÑA MAITE CÓRDOBA FERNÁNDEZ
DON CARLOS ERRASTI ELORZA

En la villa de Lapuebla de Labarca, a, **las 11 horas 30 minutos del día 17 de noviembre de 2016** se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales al margen reseñados, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, cumpliendo lo previsto en el art.38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados para este día a las diecinueve horas.

Preside la Sra. Alcaldesa **DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO**.
y asiste el Secretario **Don Fernando GÓMEZ CRUZADO MARTÍNEZ**.

Declarado abierto el acto público por la presidencia y comprobada la asistencia del número de concejales suficientes para la válida constitución del Pleno, se procedió a tratar los asuntos que componen el orden del día.

1.- ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CELEBRADO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada por el Pleno municipal el día 20 de octubre de 2016.

2.- COMUNICADOS OFICIALES

PRIMERO: Tribunal Vasco de Cuentas Públicas: Comunicación de la fiscalización de los acuerdos contrarios a los reparos formulados por el órgano interventor, anomalías en materia de ingresos acuerdos contrarios y expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa.

SEGUNDO: CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Acuerdo 720/16 del Consejo de Diputados por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para el Programa de Apoyo al Empleo en zonas desfavorecidas de Álava.

Proyecto: Limpieza de caminos y recuperación de zonas verdes:

Importe aprobado: 48.334,52 €

Conceptos subvencionables: Contratación personas desempleadas y gastos externos.

Las actuaciones a subvencionar deberán finalizar **con anterioridad al 31 de mayo de 2017.**

TERCERO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL Acuerdo 703/2016, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, que aprueba la convocatoria y las bases del concurso unitario 2016 para la provisión de los puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

RESOLUCIÓN 50/2016

Vista la solicitud de **FELIPE MEDRANO RODRÍGUEZ** para la realización de las obras de SUSTITUCIÓN DE VENTANAS en VIVIENDA en AVDA. DIPUTACIÓN N°1, 1°, parcela 413 del polígono 3, de Lapuebla de Labarca.

HE RESUELTO

Autorizar las obras a **FELIPE MEDRANO RODRÍGUEZ** para la realización de las obras de SUSTITUCIÓN DE VENTANAS en VIVIENDA en AVDA. DIPUTACIÓN N°1, 1°, parcela 413 del polígono 3, de Lapuebla de Labarca.

- **Plazo de ejecución: 1 mes.**
- **Las ventanas serán de color similar al existente en el resto del edificio y conforme al entorno urbano.**
- Se cumplirán las medidas de Seguridad y Salud y de Gestión de Residuos en las obras de construcción conforme a la normativa vigente.
- Conforme al art. 40 de las NNSS vigentes, se comunicará a los servicios técnicos municipales que la obra ha terminado para que se efectúe la visita de comprobación municipal.

- PRESUPUESTO: 840,00 € ICIO PROVISIONAL: 42,00 €
Lapuebla de Labarca, 27 de octubre del 2016.

4.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Vistas las solicitudes en petición de licencia, conocidos los expedientes junto con los informes emitidos al efecto, el PLENO, tras deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

CONCEDER licencia de OBRAS a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Comunidad de Propietarios de Avda. de La Póveda 13, 15, 17 y 19, parcela 1020 del polígono 2, para pintar los portales.

- Plazo de ejecución: 1 mes.
- Si se pinta el exterior de los portales el color será conforme con la estética del conjunto del edificio y con el entorno urbano.
- Se cumplirán las medidas de Seguridad y Salud y de Gestión de Residuos en las obras de construcción conforme a la normativa vigente.
- Conforme al art. 40 de las NNSS vigentes, se comunicará a los servicios técnicos municipales que la obra ha terminado para que se efectúe la visita de comprobación municipal.
- Presupuesto: 800 € ICIO PROVISIONAL: 40 €

CONCEDER licencia de ACTIVIDAD a los solicitantes que a continuación se relacionan:

ALEJANDRO ARCONADA MURO: Instalación de caballo en la parcela 569 del polígono 1 de Lapuebla de Labarca.

Procede conceder licencia de actividad, debiéndose cumplir:

- Se presentará comunicación previa de la actividad conforme al modelo municipal y Certificado del Técnico de cumplimiento del informe presentado.
- Se cumplirá la Ley 6/1993, de 29 de octubre, de protección de los animales.
- Se presentará calendario de tenencia del animal en la parcela.
- Se presentará tarjeta ganadera expedida por el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava y Ficha clínica del animal redactada por el veterinario.
- La parcela debe vallarse conforme al art. 133 de las NNSS vigentes con malla tipo ganadero de altura máxima de 1,50 m., sin remates con elementos que puedan causar lesiones a personas y animales.

5.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2017.

Examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2017.

La Alcaldesa somete a votación la propuesta de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017, que, con los votos a favor de Mainer Murillo Treviño, Álvaro Garrido Medrano y Carlos Errasti Elorza y el voto en contra de David Muro Peso, Maite Córdoba Fernández y Daniel Espada Garrido, una vez ejercido el derecho a utilizar el voto de calidad de la Alcaldesa según lo previsto en el art. 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **por mayoría, se aprueba el Presupuesto General Municipal de 2017 en los siguientes términos:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.426.400 €, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Importe</u>
I. Gastos de Personal.....	389.100,00
II. Compra de Bienes Corr. y Servic.	204.300,00
III. Gastos Financieros	500,00
IV. Transferencias Corrientes	233.500,00
VI. Inversiones Reales	584.000,00
VIII. Activos Financieros	
IX. Pasivos Financieros	15.000,00
<u>Total Estado de Gastos</u>	<u>1.426.400,00</u>

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Importe</u>
I. Impuestos Directos	378.000
II. Impuestos Indirectos	45.000
III. Tasas y Otros Ingresos	150.100
IV. Transferencias Corrientes	418.200
V. Ingresos Patrimoniales	25.100
VI. Enajenación de Inversiones Reales.	000
VII. Transferencias de Capital	410.000
VIII. Activos Financieros	000
IX. Pasivos Financieros	000
<u>Total Estado de Ingresos</u>	<u>1.426.400</u>

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

3º.- Exponer el expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.

4º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6.- MOCIÓN DE EH BILDU
25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: MOCIÓN

MOTIVACIÓN: El día 25 noviembre es un día para afirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres, rechazamos también todos los agentes generadores de violencia. Porque estamos a favor de crear vidas libres, seguras y soberanas. Es día para seguir identificando las diversas facetas de la violencia machista, desde las más sutiles y normalizadas por la sociedad, como puedan ser los tocamientos, increpaciones verbales, utilizaciones del cuerpo de las mujeres por parte de publicistas y mass-medias, mensajes y declaraciones sexistas, control sobre la vestimenta, el uso de redes sociales o el círculo de amistades, dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios de la escuela, canchas de juego, parques) y decisiones administrativas que atentan directamente contra la equidad entre mujeres y hombres; pasando por las agresiones sexuales y físicas y en los casos más graves por los asesinatos.

El feminismo, y en consecuencia nuestra sociedad, ha conseguido un importante éxito cuando logramos politizar la violencia machista y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser social y político. Cuando se ha evidenciado que en el origen de la violencia machista no se encuentra un hombre violento o que perdió la cabeza, sino unas relaciones sociales desiguales e inequitativas.

Y en este contexto habrá quien diga que nunca ha habido tantas leyes, servicios, denuncias y políticas públicas para enfrentar la violencia machista; cierto. Pero lejos de disminuir dicha violencia, sigue estando presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Por ello decimos que habrá violencia machista mientras perviva la desigualdad, porque esta violencia es la encargada de controlar que dicha desigualdad se mantenga. Y que no lograremos la paz y la normalización en nuestro país mientras haya la mínima probabilidad de sufrir violencia por el mero hecho de ser mujer. Por todo ello, podemos decir que la igualdad formal lograda tras tantos años de lucha, se presenta insuficiente, y que debemos de avanzar, identificando cada una de las micro y macro violencias, a cada uno de los agentes generadores de violencia. Y dirigiendo el foco de la responsabilidad no tanto en las mujeres a quienes pedimos que se protejan, que no se expongan, sino en los hombres susceptibles de generar cualquier acto de agresión sexista o de poder evitarla. Porque abogamos por construir otra masculinidad más cercana a la equidad, por redefinir esta sociedad patriarcal, por modificar la subjetividad, eliminando las jerarquizaciones valorativas de mujeres y hombres.

Porque para superar la violencia machista tendremos que combatir, eliminar, deconstruir las masculinidades tradicionales, y construir nuevos consensos desde la empatía, la sororidad, la libertad de elección, la seguridad, el cuidado, la equidad y la reciprocidad.

Por todo ello, el grupo de EH Bildu del **Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca** presenta la siguiente moción para su debate y posterior aprobación en Sesión Plenaria.

PROPUESTA:

1.- Este **Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca**, en colaboración con la Cuadrilla de Rioja Alavesa y con los grupos feministas y de mujeres locales, desarrollará un plan municipal/territorial integral de prevención, que enfrente las diversas expresiones de la violencia machista y reforzará o creará en su caso el protocolo contra las agresiones machistas, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios.

2.- Este Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, emplaza a la Diputación Foral, a la Cuadrilla de Rioja Alavesa y Emakunde a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad, a reforzar las unidades de género de los juzgados y a adoptar el compromiso para revisar la legislación vigente.

3.- Desde esta institución, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencia.

4.- Desde esta institución, nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ella.

AZAROAREN 25a, EMAKUMEEN KONTRAKO INDARKERIA EZABATZEKO

NAZIOARTEKO EGUNA

MOZIOA

MOTIBAZIOA

Azaroaren 25ean ozenki aldarrikatu behar dugu emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurka gaudela, eta, hori ez ezik, indarkeria sorrarazten duten eragile guztien aurka ere bagaudela. Bizitza aske, seguru eta burujabeak eraikitzearen alde gaudelako.

Indarkeria matxistaren alderdi desberdinak identifikatzen jarraitzeko eguna da, jendartean normalizatuen dauden sotilenetatik hasita, hala nola ukitzeak; ahozko lizunkeriak; publizistek eta mass-mediek emakumeen gorputzari ematen dieten erabilerak; mezu eta adierazpen sexistak; janzkera, jendarte-sareen erabilera edo lagunartea kontrolatzea, eremu publikoa (eskolako patioak, jolastokiak, parkeak) askatasunez okupatzeko zailtasunak; edota emakume eta gizonen arteko berdintasuna zuzenean erasotzen dituzten administrazio-erabakiak. Bigarren estadio batean, sexu-erasoak eta eraso fisikoak egongo lirateke, eta, esparrurik bortitzenean, erailketak.

Feminismoak, eta beraz, gure jendarteak, arrakasta handia lortu zuen indarkeria matxista politizatu genuenean, eta, horrenbestez, etxeko gai pribatu bat izatetik jendartearen eta politikaren arlora zabaldu genuenean. Hain zuzen ere, agi geratu denean indarkeria matxistaren jatorria ez dagoela gizon biolento batengan

edo burua galdu duen gizon batengan, berdintasunik eta orekarik gabeko jendarte-harreman jakin batzuetan baizik.

Eta horren harira norbaitek esan lezake egun inoiz baino lege, zerbitzu, salaketa eta politika publiko gehiago dauzkagula eskura indarkeria matxistari aurre egiteko, eta hori egia da. Alabaina, indarkeria hori ez da inondik inora murrizten ari, eta indarrean jarraitzen du gure jendartearen eremu guztietan.

Horregatik esaten dugu desorekak indarrean jarraitzen duen bitartean indarkeria matxista hor egongo dela, botere-harreman desorekatu horiei eustea delako, hain zuzen, indarkeria horren funtsa. Hortaz, emakumea izate hutsagatik indarkeria jasateko aukera txikiena dagoen bitartean, gure herrian ez dugu bakea edo normalizazioa lortuko.

Horregatik guztiagatik esan dezakegu urte luzetako borrokari esker lortutako berdintasun formala ez dela nahikoa une honetan, eta aurrera jarraitu behar dugula, mikro eta makroindarkeria guztiak identifikatuz eta indarkeria sortzen duten eragileak banan-banan agerian utziz. Eta erantzukizuna emakumeen gainean jarri ordez, beren burua babesteko eta ez arriskatzeko eskatzen baitiegu, edozein eraso sexista sorrarazteko edo saihesten laguntzeko gai diren gizonen gainean jarritz.

Berdintasunetik gertuago dagoen beste maskulinitate bat eraiki beharra, jendarte patriarkal hau eraldatu beharra eta subjektibitatea aldatzea aldarrikatu nahi dugulako, emakume eta gizonei buruzko balioespenetan oinarritutako hierarkizazioak ezabatuz. Indarkeria matxista gaingintzeko borrokatu beharko dugulako, maskulinitate tradizionalak ezabatu eta desegin beharko ditugulako, adostasun berriak eraikiz, enpatiatik, sororitatetik, aukeratzeko askatasunetik, segurtasunetik, arduratik, berdintasunetik eta elkarrekikotasunetik. Horregatik guztiagatik, Lapuebla de Labarca ko Udalaren/Batzar Nagusien Legebiltzarraren EH Bilduko taldeak honako mozio hau aurkeztu nahidu, Osoko Bilkuran eztabaidatu eta ondoren onartua izan dadin

PROPOSAMENA:

1.- Lapuebla de Labarca ko Udal/Batzar honek, Arabar Errioxako koadrillarekin eta tokiko talde feminista eta emakumeekin elkarlanean, prebentzioko udal-/lurralde-plan integrala garatuko du, indarkeria matxistaren adierazpide guztiei aurre egiteko modukoa eta eraso matxisten kontrako protokoloa indartuko edo osatu du bere kasuan, horretarako beharrezkoak diren baliabide ekonomiko eta tekniko guztiak aktibatuz.

2.- Lapuebla de Labarca (e)ko Udal/Batzar honek Foru Aldundiari eta Emakunderi eskatzen die emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alorreko aurrekontu-partidak handitzeko, berdintasun-zuzendaritzak sendotzeko, epaitegietako genero-

unitateak indartzeko eta indarreko legeria berraztertze konpromisoa hartzeko.

3.- Erakunde honetatik, hau da, borroka feministaren alde hartu dugun konpromisoa berretsi nahi dugu, indarkeriarik gabeko jendarte demokratiko bat eraikitze bide eta tresna nagusia den heinean.

6.- Erakunde honetatik, hau da, bat egiten dugu mugimendu feministak azaroaren 25erako deitutako mobilizazioekin, eta jendarte osoari ere dei egiten diogu mobilizazio horretan parte har dezan.

El PLENO, tras deliberación y por unanimidad, ACUERDA: aprobar la moción en todos sus términos.

7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

TOPALEKU 2016-2017. BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TOPALEKU DE LAPUEBLA DE LABARCA.

Da cuenta la Alcaldesa de las bases generales de la convocatoria para la contratación del responsable del Topaleku y las condiciones de Admisión de Aspirantes y los méritos computables, así como la designación de Patricia Alcalde González por renuncia de Naiara Castellano García, para ocupar el puesto de trabajo de **responsable del Topaleku**, por ser la aspirante contratada por cumplir los requisitos y obtener un mayor número de puntos en la fase de méritos.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Pregunta N°1.- Daniel Espada Garrido pregunta: ¿En qué situación está el Plan General?

Le contesta la Alcaldesa que está incluida una partida para su realización en los Presupuestos municipales de 2017.

Pregunta N°2.- Daniel Espada Garrido pregunta: ¿En qué situación está la instalación del gas en el municipio?

Responde la Alcaldesa que la empresa está estudiando la ubicación del depósito.

Pregunta N°3.- Daniel Espada Garrido pregunta: ¿Se va a dar una solución para la zona de aparcamiento en el polígono industrial?

Ruego N°1.- Daniel Espada Garrido sugiere que en el paso de cebrá entre la acera del Bar Pavoni y la de enfrente habría que poner una jardinera o algo similar para que la gente pase por el paso de peatones.

Pregunta N°4.- Maite Córdoba Fernández solicita que se le aclare el comunicado oficial relativo a la auditoría municipal de cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las doce horas de todo lo cual, yo, el Secretario, **certifico**.